

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BIENES EN EL EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL ROQUE DE LOS MUCHACHOS

TEC005264

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005264 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de bienes en el edificio del Centro de Visitantes del Roque de los Muchachos.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo dos ofertas, correspondientes a las empresas:

SEGURMAXIMO, S.L.

SASEGUR, S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo M, Subgrupo 2 (Servicios de Seguridad, Custodia y Protección), Categoría 1 o superior (categoría “D” Real Decreto 1098/2001).
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando su cifra de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a la cifra de NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (94.000 €) IVA no incluido.

Solvencia técnica

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que incluya una relación de los servicios o trabajos realizados de tipología similar (Igual CPV) durante por un importe acumulado en el año de mejor ejecución los últimos tres, de al menos SETENTA Y TRES SETECIENTOS EUROS (73.700,00 €) IVA no incluido, indicando descripción, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.

Habilitación empresarial o profesional

Las empresas ofertantes deberán estar dadas de altas en el Registro de Empresas de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, y disponer, como mínimo, de la autorización para realizar la siguiente actividad, con un ámbito territorial de actuación para, al menos, las Islas Canarias: Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

SEGURMAXIMO, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior al importe solicitado.

Declara relación de servicios similares por importe superior al solicitado.

Declara y presenta habilitación empresarial solicitada.

La oferta es válida.

SASEGUR, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Está clasificada en el Grupo M, subgrupo 2, categoría 5.

Declara cifra de negocio superior al importe solicitado.

Declara relación de servicios similares por importe superior al solicitado.

Declara habilitación empresarial solicitada

La oferta es válida.

En Madrid, a 28 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. Marta Catalá Cabañas

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Almudena Pérez-Zurita Gutierrez
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Miguel Teijeiro Nuñez

D. Juan Carlos Villasante Pérez